



SOLICITANTE						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE o CIF
REPRESENTANTE (Si actúa como representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía	Nombre vía	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Localidad	Provincia		País		
Teléfono	Correo electrónico					
☐ Notificación electrónica * (v. reverso) ☐ Notificación postal						
SOLICITUD						
Periodo de la programación a bonificar que solicita				Centro cívico		
☐ Servicio de cuidado a la infancia (marcar con X)						
DATOS DE LOS BENEFICIARIOS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN						
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido		Nº usuario	
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido		Nº usuario	
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido		Nº usuario	
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido		Nº usuario	
MODALIDAD DE BONIFICACIÓN (marcar con X una de las cuatro opciones)						
☐ Bonificación por segundo/a hermano/a (art.8) Hermano/a inscrito/a que da derecho a bonificación: _____						
☐ Bonificación por familia numerosa (art. 8) Categoría: _____ Fecha validez título: _____						
☐ Exención insuficiencia de recursos económicos (art. 9) Indicar miembros familiares incluidos en el libro de familia Padre ☐ / madre ☐ / tutor/a ☐ Padre ☐ / madre ☐ / tutor/a ☐ / no consta ☐ Nº de hijos/as: _____						
☐ Bonificación por informe social (art. 10)						
AUTORIZACIONES						
☐ Autorizo al Ayuntamiento para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos, para los únicos efectos de acreditar y comprobar la veracidad de los datos aportados.						
☐ Autorizo al Ayuntamiento a obtener directamente y por los medios telemáticos, de la Agencia Tributaria, la información correspondiente.						
☐ He presentado la documentación acreditativa de ser familia numerosa en los centros de proximidad del Ayuntamiento para otras actividades de programaciones anteriores en este espacio.						



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

1. Familias numerosas:

- Fotocopia del Libro de Familia, o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Título oficial de Familia Numerosa en vigor.

2. Bonificación por 2º hermano/a: Fotocopia del Libro de Familia, o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.

3. En el caso solicitar bonificación por insuficiencia de recursos: Fotocopia del Libro de Familia, o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.

4. Si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará copia de la sentencia de nulidad, separación, divorcio o de medidas paterno filiales.

5. En caso de informe social: consultar CEAS correspondiente.

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

☐ Fotocopia del título de familia numerosa

☐ Fotocopia del libro de familia

☐ Otros (indicar cuáles): _____

FIRMA

La firma supone que el solicitante declara que los datos expresados son ciertos, resultando responsable de las inexactitudes o errores que contenga, así como declara conocer la protección de datos del Ayuntamiento de Burgos en los términos que constan en esta instancia.

FDO. padre/ madre/ tutor/a: _____ FDO. padre/ madre/ tutor/a: _____

Lugar y fecha de la solicitud

En _____, a _____ de _____ de _____

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Burgos, tratará sus datos personales sobre la base del interés legítimo de la entidad o el ejercicio de las funciones públicas, con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación con usted y por el período que dure dicha relación. Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos dirigiéndose al Ayuntamiento, por los medios indicados en la [política de privacidad https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad](https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad). Le informamos que sus datos no serán cedidos a ningún tercero, salvo que exista obligación legal o expresamente se lo indiquemos. Para más información puede consultar el registro de actividades de tratamiento en la web del Ayuntamiento.

*NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El alta en el servicio de notificaciones electrónicas le permitirá recibir todas sus notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento. Recibirá un aviso de la existencia de la notificación electrónica en el correo electrónico que haya designado. Ya no recibirá su notificación por correo postal. Podrá darse de baja en el servicio de notificaciones electrónicas en cualquier momento desde la sede electrónica del Ayuntamiento.

Todos los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Ayuntamiento de Burgos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, por lo que sus notificaciones se realizarán obligatoria y exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento.